BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 7 ACTA 164 FECHA 11-noviembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD N° 67/2014 "ADQUISICIÓN DE CASILLEROS METÁLICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

VISTOS: La Resolución N° 1 inserta en el Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2014; la Resolución N° 12 inserta en el Acta 127 de fecha 1 de setiembre de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en el sentido de incluir la convocatoria para la "Adquisición de Casilleros Metálicos para el Banco Nacional de Fomento" en la modalidad de Contratación Directa; el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 329/2014 de fecha 15 de setiembre de 2014; el informe C.E. N° 105/2014 de fecha 3 de noviembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; las ofertas presentadas por las firmas: PUBLITEX PUBLICIDAD, DAVALOS HNOS. S.A.I.C, MOLMAN S.A. y JM COMERCIAL E INDUSTRIAL; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E. N° 105/2014, recomienda adjudicar a la firma DAVALOS HNOS. S.A.I.C, la "Adquisición de Casilleros Metálicos" para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Especificaciones Técnicas y demás requisitos exigidos para la Contratación Directa BNF-CD N° 67/2014; lo establecido en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD N° 67/2014 para la "Adquisición de Casilleros Metálicos" para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. N° 105/2014 de fecha 3 de noviembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma DAVALOS HNOS. S.A.I.C, la Contratación Directa BNF-CD N° 67/2014 "Adquisición de Casilleros Metálicos" para el Banco Nacional de Fomento, por la suma de G. 7.450.000.- (guaraníes siete millones cuatrocientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de esta Resolución.----------

Art. 4°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CÉSAR JURE YUNIS – **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 164 FECHA 11-noviembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 67/2014 "ADQUISICIÓN DE CASILLEROS METÁLICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" (Cont. 2)

ANEXO

- **OFERENTE: DAVALOS HNOS S.A.I.C.**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1-	24112405-001	"Adquisición de Casilleros Metálicos"	DH DAVALOS HNOS	Nacional	Unidad	5	Unidad	1.490.000.-	7.450.000.-
								Precio Total:	**7.450.000**

CASILLERO METÁLICO DE 12 COMPARTIMIENTOS CON CERRADURA
DIMENSIONES
Altura: 2.00 mts.
Ancho: 0.985 mts.
Fondo: 0.40 mts.

2. Plan de Entregas
6 (seis) días posteriores a partir de la recepción de la Orden de Compra de Bienes. Los bienes adquiridos deberán ser entregados en coordinación con la Dirección de Administración, y Dirección de Finanzas – División Tesorería, del BNF - Casa Matriz (Independencia Nacional y 25 de Mayo).

Las formas y condiciones de pago:

- **A plazo.** Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura, previo visto bueno por la Dirección de Administración – División Patrimonio, y Dirección de Finanzas – División Tesorería, en prueba de conformidad.

- La moneda de pago será la **moneda nacional Guaraníes.** El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago.

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 6 (seis) días posteriores a partir de la recepción de la Orden de Compra de Bienes.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Los bienes adquiridos deberán ser entregados en coordinación con la Dirección de Administración, y Dirección de Finanzas – División Tesorería, del BNF - Casa Matriz (Independencia Nacional y 25 de Mayo).

El valor de las multas será: 0,5% **por cada** día **de atraso en la entrega de bienes que aún no fueron cumplidos.**

La vigencia de la Orden es de: 15 (quince) días hábiles a partir de la suscripción de la Orden de Compras de Bienes.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

ALCIDES GALEANO VILLANES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103